



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: REANUDESE Y AUMENTESE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTO "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0572 /

23 JUL 2024

VISTOS

1. El Convenio de Transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO". de Fecha 14.03.2023.
2. La Resolución Exenta N.º00330 de fecha 14.03.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO".
3. Las Bases y Términos de referencia para la licitación de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldício N°338 de fecha 01.06.2023 que aprueba bases de licitación.
5. El Decreto Alcaldício N°365 de fecha 15.06.2023 que nombra comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
6. El Acta de Visita a Terreno de fecha 15.06.2023.
7. La Resolución de acta de deserción de Mercado Público, de fecha 28.06.23, que declara desierta licitación ID 4963 - 13 - LP23, por no presentarse ofertas.
8. El Decreto Alcaldício N°436 de fecha 05.07.2023, que declara desierta Licitación y aprueba II Llamado.
9. El Acta de Visita a Terreno de fecha 14.07.2023.
10. Apertura Electrónica de Licitación de Fecha 14.07.2023.
11. Ordinario de Secplan N°024 de fecha 01.09.2023, dirigido a Asesora del Municipio.
12. Informe Jurídico N.º 48 de fecha 12.09.2023, emitido por Asesora Jurídica del Municipio.
13. Informe comisión técnica y Económica Licitación de fecha 05.10.2023.
14. El decreto Alcaldício N°691 de fecha 30.10.2023, que declara desierta Licitación y aprueba III Llamado.
15. El Acta de Visita a Terreno de fecha 16.11.2023.
16. Apertura Electrónica de Licitación de Fecha 22.11.2023.
17. El acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963 - 27 -LP23, de fecha 22.11.23.
18. Informe comisión técnica y Económica Licitación de fecha 23.11.2023, dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
19. El certificado N°147 de secretaría Municipal, de fecha 27.11.2023, que certifica acuerdo de H. Consejo Municipal de adjudicar de Licitación a oferentes BOLIKLOR SPA, RUT 77.014.493 - 0.
20. El decreto Alcaldício N°787 de fecha 01.12.2023, que adjudica la licitación.
21. El contrato de Ejecución de obras de fecha 11.12.2023.
22. Decreto N.º320 de Fecha 03 de Mayo 2024, Que Aprueba la Paralización Provisoria de la Ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO" a BOLIKLOR SPA.
23. Solicitud de Reanudación de empresa Contratista ingresada por oficina de partes con Fecha 03 de Julio de 2024.
24. Informe N° 16 de fecha 03 de Julio de 2024 de la dirección de obras, Que autoriza la reanudación, por contar con la visación del diseño y autorización oficial de vialidad para trabajar en faja



25. Solicitud de aumento de plazo de empresa Contratista ingresada por oficina de partes con Fecha 04 de Julio de 2024.
26. Informe N° 17 de fecha 04 de Julio de 2024 del director de Obras Municipales que aprueba el aumento de plazo por 09 días, Proyecto **CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO**.
27. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
28. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
29. y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar administrativamente la reanudación de Obras **"CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO"** a **BOLIKLOR SPA**. Paralizada el 08 de Abril del 2024 y reanuda con Fecha 03 de Julio de 2024.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** la reanudación de la Obra **"CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO"** a **BOLIKLOR SPA**. a contar del día 03 de Julio de 2024, teniendo Fecha de Término de la Ejecución de la Obra 06 de Julio de 2024-.

DECRETO:

2. **APRUEBESE** el aumento de plazo de ejecución del Proyecto PROYECTO **"CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO, COMUNA DE TREHUACO"** a **BOLIKLOR SPA**. Por un periodo de 09 días corridos, a partir del día 07 de julio 2024 quedando como fecha de término de contrato el 15 de Julio de 2024.

DECRETO:

3. Se Instruye a la **Empresa BOLIKLOR SPA RUT: 77.014.493 - 0**, a ingresar una nueva garantía de fiel cumplimiento de contrato, en un plazo no superior de 5 días hábiles desde la notificación del respectivo decreto, de manera de cumplir con lo estipulado en las bases especiales de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



V° B° DIRECTOR DE CONTROL



V° B° ASESOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ SECPLAN (1) - DOM (4) - Transparencia(1) - Alcaldía (1) - Control (1)